

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

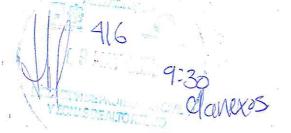
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL





Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022 SGIRPC/SPC/047/2022

Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón
Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo
Alcaldía Álvaro Obregón
Calle Canario S/N esquina Calle 10
Colonia Tolteca, C.P. 01150
P r e s e n t e



Por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, me refiero a su oficio número AAO/DPCZAR/CZAR/1124/2022 del día 03 del presente mes y año, para hacer las siguientes precisiones:

En estricto sentido, en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento: no existen los "análisis de vulnerabilidad y riesgos de asentamientos humanos irregulares".

Lo previsto en el Reglamento de la Ley, específicamente en los artículos 92 y 118, es que la Secretaría podrá emitir opiniones técnicas sobre asentamientos humanos irregulares a solicitud de las Alcaldías en el marco de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares.

En ese tenor, dichos documentos fueron enviados por la titular de esta Secretaría al entonces Alcalde en Álvaro Obregón, mediante oficio número SGIRP/181/2021 de fecha 22 de junio de 2021, como se acredita con la copia del oficio de mención y el sello de recibido de esa Alcaldía el 02 de julio de 2021, que anexo al presente.

No obstante, en atención a su solicitud, remito nuevamente las opiniones técnicas de indicadores de riesgo en materia de protección civil de los asentamientos humanos



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



irregulares: Hogar y Redención, Loma Nueva, Cooperativa Miguel Gaona, Tierra Nueva-Tlaxomulco y Totomastitla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Jesús Carrasco Gómez Subsecretario de Protección Civil.

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. sqirpc@sqirpc.cdmx.qob.mx

FSCM*